

TRANSPORTES PETIN, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 106/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Alfonso Serafín Armijos Curipoma, contra la empresa Transportes Petin, S. L., sobre ordinario, en fecha 21-06-05, se ha dictado auto, que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar a la ejecutada Transportes Petin, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 12.413,33 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 27 de septiembre de 2005.-Secretario judicial del Juzgado n.º 34, Fernando Benítez Benítez.-53.798.

TRANSPORTES TAMBO, S. L. U.*Declaración de insolvencia*

Doña María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 60/05, a instancia de Ramiro Esperón Salgueiro y otro, contra la empresa Transportes Tambo, S.L.U., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 26.9.05 auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 2.745,06 € de principal.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 19 de octubre de 2005.-La Secretaria, María Remedios Albert Beneyto.-54.048.

TREFILERÍAS QUIJANO, S. A.*Acuerdo Reducción de Capital Social*

En ejecución de lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta de General Extraordinaria y Universal de accionistas de Trefilerías Quijano S.A. de 25 de octubre de 2005 ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social de la Sociedad en la cantidad de 28.027.144 euros, a través de amortización de acciones, con el fin de restituir el equilibrio entre el capital y el patrimonio social disminuido por consecuencia de las pérdidas de ejercicios anteriores. En consecuencia la nueva cifra de capital social queda establecida en 7.328.856 euros.

Dado que la reducción de capital tiene por única finalidad restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167,3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de la sociedad no gozan de derecho de oposición a la reducción.

Como consecuencia de la reducción de capital mediante la amortización de acciones el artículo 5.º de los Estatutos ha quedado redactado como sigue:

«Artículo 5. Capital Social.

El capital de la Sociedad es de siete millones trescientos veintiocho mil ochocientos cincuenta y seis euros (7.328.856 €) Se encuentra totalmente suscrito y desembolsado y dividido y representado por siete millones trescientos veintiocho mil ochocientos cincuenta y seis (7.328.856) acciones ordinarias al portador, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas y numeradas correlativamente del 1 al 7.328.856 ambos inclusive. Las acciones están representadas mediante títulos, que podrán ser indi-

viduales o múltiples y que contendrán todas las menciones legalmente exigibles.»

Los Corrales de Buelna (Cantabria), 26 de octubre de 2005.-El Administrador único, Barna Steel, S.A., p. p. Jordi Gotor Marijuán.-55.318.

UNIDECO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 26 de noviembre de 2005, a las once horas treinta minutos en el domicilio social, «Casa Codorniu», en Sant Sadurn d'Anoia, provincia de Barcelona, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 27 de noviembre de 2005, a la misma hora, en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura, examen y aprobación de las Cuentas Anuales abreviadas e Informe de gestión, así como de la propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2005.

Segundo.-Lectura, examen y aprobación de las Cuentas Anuales consolidadas y del Informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2005, debidamente auditados por los Auditores de Cuentas de la sociedad.

Tercero.-Aprobación de la gestión social desempeñada por el Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio cerrado a 30 de junio de 2005.

Cuarto.-Nombramiento de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.-Delegación de facultades para la elevación a instrumento público.

De conformidad con lo establecido por el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los informes de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Para el derecho de asistencia a la Junta los accionistas deberán atenerse a lo preceptuado en el artículo 18 de los Estatutos sociales de la compañía.

Sant Sadurn d'Anoia, 24 de octubre de 2005.-El Presidente del Consejo de Administración, Doña María del Mar Raventós Chabaud.-55.207.

UNIÓN EMPRESARIOS CASTELLANOS, S. A. (UNECSA)*Reducción y transformación*

En la Junta Universal, celebrada el 30 de septiembre de 2005, se adoptaron los siguientes acuerdos:

La reducción de capital social de Unión Empresarios Castellanos, S. A. (UNECSA), y su transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada con la denominación de Unión Empresarios Castellanos, S. L. (UNECSL).

Valladolid, 14 de octubre de 2005.-Presidente del Consejo de Administración, Victoria Pérez García.-54.278.

URCU, S. A.

La Junta General Universal de «Urcu, Sociedad Anónima», celebrada el día 28 de junio de 2004, acordó por unanimidad la reducción del capital social en la suma de 1.859.614,20 euros mediante la compra, e inmediata amortización, de 30.942 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una, efectuándose la compra al precio de 29 euros por acción. El capital social, después de la reducción, queda establecido en 6.629.030,00 euros.

Se hace constar el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Barcelona, 21 de octubre de 2005.-D. Rafael de Gispert Pastor.-Secretario del Consejo de Administración.-54.314.

VALLTER, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración de «Vallter, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Estación de Esquí Vallter 2000, Setcases (Girona), el día 17 de noviembre de 2005, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, el día 18 de noviembre de 2005, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005, con el informe de los Auditores de cuentas. A partir de la presente convocatoria, observando lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas al cual se refiere el párrafo anterior.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.

Tercero.-Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

Cuarto.-Cese y nombramiento de cargos.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Séptimo.-Facultar al Secretario del Consejo de Administración para que, pueda elevar a públicos los anteriores acuerdos y conseguir su inscripción en el Registro Mercantil, y para formalizar el preceptivo depósito de las cuentas anuales.

El derecho de asistencia y representación se regirá por lo regulado en los Estatutos sociales y, en su defecto, por la legislación aplicable en esta materia.

Setcases (Girona), 27 de septiembre de 2005.-El Presidente del Consejo de Administración, Joan Tresserras Dou.-54.337.

VIVIENDAS AGUAVIVA, S. L.*Edicto*

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecutoria número 28/05, a instancia de don Francisco Muñoz Díaz contra Viviendas Aguaviva, S. L., en la que, en fecha 30/9/05, se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado Viviendas Aguaviva, S. L., en situación de insolvencia por importe total de 1540,89 euros de principal; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón de la Plana, 14 de octubre de 2005.-La Secretaria judicial.-54.301.